

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 2 Jueves 2 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 24

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 1334/2019 en el que figura como concursado/a CALORIFUGALIA, S.L.L., con CIF n.º B-95860433 se ha dictado el 17/12/2019 auto declarando y concluyendo el concurso por insuficiencia de masa activa de conformidad con el art. 176 bis 2 de la LECO.

Asimismo, se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil de Bizkaia a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro del que se hará entrega al Procurador de la Concursada para su diligenciamiento.

La resolución no es firme.

Bilbao (Bizkaia), 19 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Olga Ahedo Peña.

ID: A190073818-1